

DECRETO Nº 2.351/

MAT: APRUEBA ANEXO DE **CONTRATO JORGE** MONTECINOS TORRES, MONITOR GRUPO INSTRUMENTAL ESCUELA "NIVEQUETÉN".

ALCALDE

LAJA, 01 de abril 2015.

VISTOS:

- 1. Oficio Nº 23 de fecha 03.03.15 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2. Decreto alcaldicio Nº 782 del 05.03.07 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Jorge Alejandro Montecinos Torres, Monitor de Grupo Instrumental.
- 3. Contrato de trabajo de fecha 05.03.07.
- 4. Modificaciones de Contrato.
- 5. Decretos alcaldicios Nº 588 de fecha 28.02.11, Nº 1.671 de fecha 24.05.12 Nº 1.407 de fecha 28.02.13.
- 6. Anexo de contrato d fecha 01.03.15.
- 7. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE anexo de Contrato de Trabajo de fecha 01 de marzo de 2015, con don Jorge Alejandro Montecinos Torres, Rut. Nº , Monitor de Grupo Instrumental de la Escuela E-980 "Nivequetén", que incorpora 05 horas a su jornada de trabajo, con financiamiento Integración.
- 2.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:/

ÁŘÍNA SEPÚLVEDA MORA

ŚĘĆRETARIA MŲNICIPAL

- Control

- Daem (4)

- Archivo SSMM/